



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:49962/2016

CÓRDOBA, 16 FEB 2017

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 5 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 8 por la Oficina de Sumarios, y a fs. 10 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. NORMA EDITH POLLET, legajo 23000, al dictado de 27 (veintisiete) horas Cátedra Nivel Secundario -cód. 318- Titular "sine die", 4 (cuatro) horas Cátedra Nivel Secundario -cód. 318- Titular con vencimiento y dos cargos de Jefe de Trabajos Práctico -cód. 235- uno Titular "sine die" y el otro Titular con vencimiento de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 1° de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.-La Sra. Pollet deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 119